



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 815.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 767 DEL 18 DE SETIEMBRE DE 2024

Asunción, 3 de octubre de 2024

VISTO: La Resolución N° 767 del 18 de setiembre de 2024, por medio del cual se concede permiso con goce de sueldo por razones de salud, a la Asistente Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Rossana Justina Arce Caballero, funcionaria de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum DM/DGPR/M/N° 173/2024 del 3 de octubre de 2024, el Director General de Protocolo informa que la lesión de la citada funcionaria no le imposibilitó el cumplimiento de sus funciones en el horario laboral correspondiente en el tiempo indicado para el reposo médico, por lo que resulta necesario dejar sin efecto la Resolución N° 767 del 18 de setiembre de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

N° _____

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 767 del 18 de setiembre de 2024, "Por la cual se concede permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la Asistente Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Rossana Justina Arce Caballero, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro